



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 53, fecha: miércoles, 18 de Marzo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

EMPLAZAMIENTO A INTERESADOS/AS

Recurso Contencioso Administrativo.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario n.º 0000013/2026

Por la presente se hace público que por parte de la AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO "INFRAESTRUCTURAS DE VILLANUEVA" PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS PREVISTO EN EL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LA TORRE (GUADALAJARA), se ha interpuesto ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Guadalajara, Plaza nº 1, procedimiento ordinario 0000013/2026, en materia de URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, de fecha 27 de noviembre de 2025, desestimatorio de recurso de reposición, y por el que se declara la Resolución del Programa de Actuación Urbanizadora n.º 226/2007, de 11 de mayo.

Por ello, se emplaza con carácter general, a quien como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Guadalajara, Plaza nº 1, en relación con el Procedimiento Ordinario n.º 0000013/2025/J, en el plazo de 9 días, de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Villanueva de la Torre, a 16 de marzo de 2026. La Alcaldesa, Fdo.- M.ª Sonsoles



Rico Ordoñez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: ba1e589fb9034394c1b718e8eb1e3f62b62e6433